

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Rodolfo J. Valenzuela, y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casarés, don Felipe Santiago Pérez, don Atilio Pessagno y don Luis R. Longhi; con la asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Carlos Gabriel Delfino; y

Considerando:

Que el próximo lunes, dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, llegará a la Capital Federal el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General de Ejército don Juan Perón, de regreso de la visita que efectuara a la República hermana de Chile, invitado por su ilustre mandatario, el General don Carlos Ibáñez del Campo.

Que el Poder Judicial de la Nación no puede permanecer ajeno al manifiesto significado histórico de esa visita ni a su innegable trascendencia y proyecciones para la mayor comprensión y unión espiritual y material de los pueblos de América.

Resolvieron:

1º) Embanderar e iluminar durante el día dos de marzo próximo, el Palacio de los Tribunales y los demás edificios dependientes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) Concurrir en corporación el día precedentemente indicado a la estación Presidente Perón, a las dieciocho horas, a recibir al Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

3º) Invitar a los señores magistrados, funcionarios, empleados y obreros del Poder Judicial de la Nación a concurrir con el mismo objeto a dicho lugar, el día y hora indicados.

Todo lo cual dispusieron y

